

DECRETO D.S.M. N° (C) 3721
LOTA, 04 OCT. 2018
VISTOS

a) Decreto Alcaldicio N°05 del 03.01.2018
que aprueba dotación para el año 2018.

b) Memo N° 161, de fecha 26 de Septiembre
del 2018 del Jefe del Departamento de Salud en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar
en calidad de Plazo Fijo a Don SAMUEL MILCHIO ARRATIA.

c) Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley
19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud
Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la
República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N°
1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,
modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese nombramiento en calidad
de **PLAZO FIJO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a)
que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CESFAM DR. SERGIO LAGOS OLAVE
NOMBRE	: SAMUEL MILCHIO ARRATIA
CARGO	: MEDICO
RUT	
JORNADA	: 44 HORAS
DESDE	: 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2018
HASTA	: 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
ORIGEN DEL CARGO	: NECESIDAD DE SERVICIO
CATEGORIA	: A-14

2.-El gasto que genere el cumplimiento
del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año
2018.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HERSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- HMC/MPCH/mjia